Ayuntamiento Municipal de San Cristobal. Dirección Planeamiento Urbano



CERTIFICADOS PARA CAMBIO DE USO DE SUELO.

REQUISITOS:

- 1. Carta de solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano. Arq. Mercedes Mateo.
- 2. Titulo de propiedad (Copia de ambos lados), si tiene gravamen, traer carta de No Objeción del acreedor hipotecario con la firma legalizada del Notario Público.

 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL
- 3. Plano de Mensura Catastral (copia).
- 4. Recibo de Uso de Suelo.
- 5. Plano de lo existente y levantamiento del Uso de Suelo y densidad circundante
- 7. Pago de recibo de inspección.
- 6. Acta de notificación a los colindantes.
- 7. Certificación de Medio Ambiente provincial (Av. 6 de Nov-Semilla).
- 8. Juegos de planos con la propuesta final, encuadernados en una carpeta en formato il x 17.

Nota: Al nuevo Uso de Suelo se le aplicara la Tasa por Servicios corresponaientes.



PLANEAMIENTO URBANO